UOC Nº 375/2020

Asunción, 02 de abril de 2020

Señor
ABG. PABLO F. SEITZ O., DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Referencia: Comunicación de llamado.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. Nº 16 de la Ley Nº 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** que estipula la obligación de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre las operaciones a realizarse en las distintas modalidades de compras, en cuyo tenor comunicamos el inicio del procedimiento del llamado correspondiente al **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) PAC N° 16/2020 "ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE SISTEMA INFORMÁTICO (SOFTWARE) DE EDICIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – AD REFERÉNDUM".**

AD REFERÉNDUM

Se solicita la autorización a fin de comprometer una partida presupuestaria no aprobada aun (Art. 14 de la Ley 2051), debido a que a la fecha se encuentra sujeto a reprogramación presupuestaria correspondiente al año 2020, de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, así mismo la constancia Ad-referéndum no es enviado conforme a lo establecido en la Constitución Nacional en su Art. 249 – De la Autarquía Presupuestaria, donde dice: "El Poder Judicial goza de autonomía presupuestaria. En el Presupuesto General de la Nación se le asignará una cantidad no inferior al tres por ciento del presupuesto de la Administración Central", por lo tanto, la Corte Suprema de Justicia no realiza dicho procedimiento. Se anexa informe del ***DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE S.C.

Lic. Liz Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py

MEMORANDO D.P. N° 214 /2020

A : Lic. **LIZ FATIMA INSFRAN**, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE : **CARLOS E. BENITEZ RIVEROS**, Director Interino
Dirección Financiera.

FECHA : 10 /03/2020

REFERENCIA: UOC Nº 278/2020 – Informe de Disponibilidad e Imputación Presupuestaria.

Con relación a la Nota de referencia, de fecha 04 de marzo del 2020, remitida por la Lic. Liz Fátima Insfrán C., Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de varios llamados, solicitando disponibilidad e imputación presupuestaria, a fin de proseguir con los trámites correspondientes, al respecto se informa cuanto sigue:

Según lo establecido en la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", y conforme a su Anexo Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, se realiza la imputación presupuestaria a nivel Objeto de Gasto en las Especificaciones técnicas adjuntas de 5 (cinco) hojas en total.

A continuación, se detallan los Datos Generales de los llamados, **Imputaciones y Disponibilidad Presupuestaria** a la fecha de cada llamado, con sus respectivas observaciones:

PAC Nº 11/2020 "SERVICIO DE CONECTIVIDAD VPN (RED PRIVADA VIRTUAL) PARA TV JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

MOD.	CARACTER	MES A SER EL LLAMADO / VIGENCIA EN MESES	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2020	SUBGRUPO DE GASTO	OBJETO DE GASTO
C.E.	PLURIANUAL	ABRIL / 24 MESES	24.000.000	10.000.000	**260**	**268**

Cabe mencionar que, por **M.D.P. Nº 106** de fecha 18 de febrero del año en curso, fue remitido el Programa Anual de Contrataciones ajustado, en el cual se encuentra el llamado en cuestión, cuyo ámbito solicitante es la Dirección de Comunicaciones, por lo cual la imputación presupuestaria se realiza en el **Programa 1-001-02 - Apoyo a la Gestión Jurisdiccional**.

A continuación, se detalla la disponibilidad presupuestaria del mismo:

APOYO A LA GESTION JURISDICCIONAL
260 – SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

LINEA PRESUP.	PRESUP. VIGENTE	COMPROMISOS /RESERVAS	SALDO PRESUPUESTARIO
1-001-02-260-10	-		-
1-001-02-260-30	561.350.896	561.350.896	-
TOTAL	561.350.896	561.350.896	-

Obs.: **(*)** La columna de Compromisos/Reservas, no contempla el presente pedido, por lo cual el requerimiento fue incluido en una Transferencia de Créditos, por **G. 10.000.000.-** en F.F. 30 – Recursos Institucionales, que una vez aprobada será informado al ámbito solicitante para proseguir con los trámites pertinentes.

PAC Nº 16/2020 "ADQUISICION DE PAQUETE DE SISTEMA INFORMATICO (SOFTWARE) DE EDICION PARA LA DIRECCION DE COMUNICACION – AD REFERENDUM"

MOD.	CARACTER	MES A SER EL LLAMADO / VIGENCIA EN MESES	MONTO TOTAL DEL LLAMADO	MONTO DEL EJERCICIO 2020	SUBGRUPO DE GASTO	OBJETO DE GASTO
C.D.	ANUAL	JULIO / 24 MESES	112.602.000	112.602.000	**570**	**579**

Lo concerniente a la **disponibilidad presupuestaria** del presente llamado, se informa que al Subgrupo de Gasto 570 – Adquisiciones de Activos Intangibles de la Actividad Apoyo a la Gestión Jurisdiccional al cual corresponde imputar el presente pedido, no le fueron asignados montos para el presente Ejercicio Fiscal.

Por lo expuesto, el monto solicitado para el presente Ejercicio Fiscal, de **G. 112.602.000.- (Guaraníes ciento doce millones seiscientos dos mil),** se encuentra incluido en una Transferencia de Créditos, que una vez aprobada será informada al ámbito solicitante para proseguir con los trámites pertinentes.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCION FINANCIERA
10 MAR. 2020
Recibido por: 524
Aclaración: Dedine Brizuela Hora: 14
Dirección Financiera
C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
NOTA DE ENTRADA Nº: 315
FECHA: 11 MAR. 2020 HORA: 07:42
FIRMA: ACLARACION:

40

Lic. María Olga Feralto Or
Departamento de Programación y Evaluación de Proyectos